

En Cornellá de Llobregat a once de horas de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores Componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido For de his Genique, don Juan Daura Bardas, don Basilio Rufas Juster, don Florencio Sbarcos Faldavila y don Amado Tives Pal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que los Padrones municipales que a continuación se expresan sean aprobados, debiendo exponerse al público a los efectos de reclamación:

Guardería Rural.

Arbitrio de rodaje

Posteriormente de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Quedar enterados de que por la Sección Provincial de la Administración local de la Delegación de Hacienda, ha sido desestimada la reclamación interpuesta por don Pedro Garrigaoley, como propietario y Delegado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, contra el presupuesto municipal ordinario y ordenanzas anexas aprobadas por el Ayuntamiento de Cornellá, para el actual ejercicio.

Quedar enterados de que por la Sección Provincial de la Administración local de la Delegación de Hacienda, ha sido autorizado definitivamente el Presupuesto municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento.

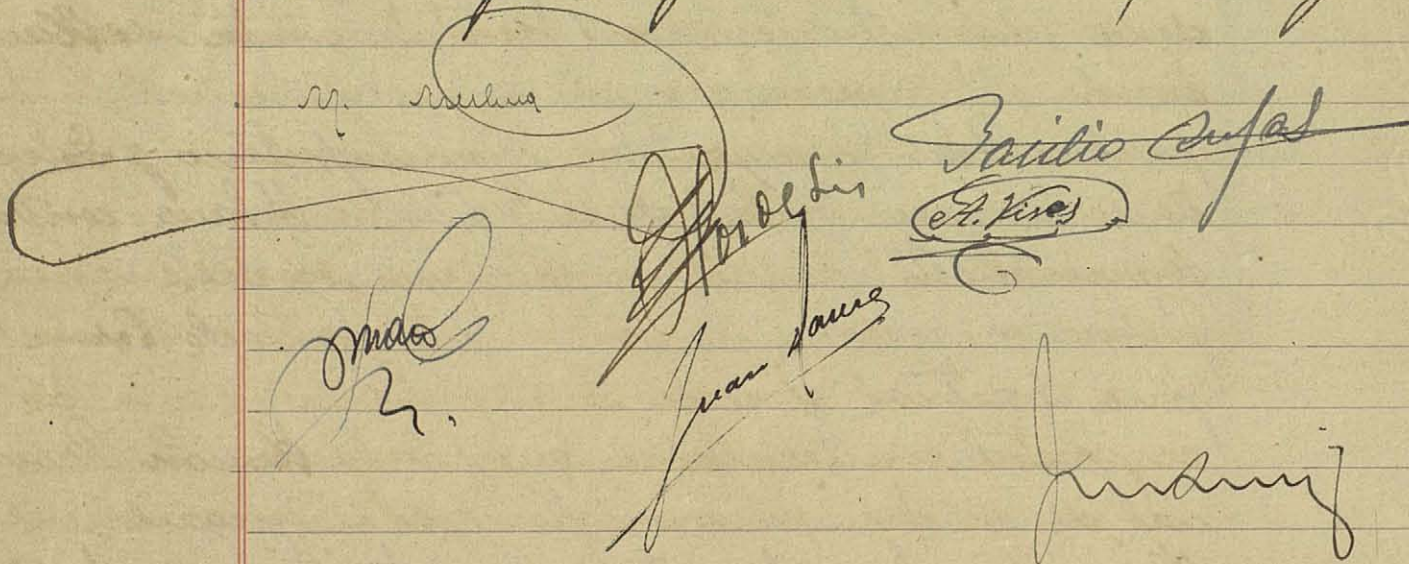
Aprobar el Pliego de condiciones confeccionado por la Comisión de Hacienda, para la subasta de nueve troncos de árbol, acordada en la sesión anterior.

Visto el proyecto presentado por el Arquitecto municipal

pal, favorablemente informado por la Comisión municipal de Obras, relativo a la pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Montserrat, que según Memoria, planos y presupuesto ascienden a catorce mil novecientos cuarenta y una pesetas sesenta y tres céntimos y atendido que existe crédito suficiente para tal atención en el Presupuesto municipal ordinario vigente, según dispone el artículo quinto del Reglamento de Obras municipales del catorce de Julio de mil novecientos veinticuatro, se acuerda aprobar el mencionado proyecto con su correspondiente presupuesto y que se sigan los trámites oportunos para la contratación y ejecución de las obras, así como para la imposición de las contribuciones especiales oportunas.

Y no habiendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el interasistente Secretario que certifico.

M. de los

A collection of handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a signature that appears to be 'M. de los', a signature that appears to be 'Juan Daura', a signature that appears to be 'Francisco Flores', and a signature that appears to be 'Francisco Flores'.

En Cornellá de Llobregat a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el Palau de Sessions de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de los Quique, Don Juan Daura